



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.454 /

QUILLON, Agosto 24 de 2022.-

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 23.08.2022 de doña Olga Merino Campos, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a doña Olga Merino Campos, para hacer uso de espacio público en Plaza de Armas, con la instalación de un toldo informativo de la opción apruebo, desde el día 24 de agosto hasta el día 01 de septiembre, en horario de 10:30 a 16:00 horas.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la oficina de Inspección Municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- ADM. MUNICIPAL
- INSPECCION
- SECMU